



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1048 **Letra:** B **Pág. N°:** 08

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, "1° Congreso Nacional de Psicología Social y Neurociencias Aplicadas: La construcción del tejido social: Educación vs. Aprendizaje", previsto para los días 20 y 21 de noviembre de 2026.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización del "1° Congreso Nacional de Psicología Social y Neurociencias Aplicadas: La construcción del tejido social: Educación vs. Aprendizaje", previsto para los días 20 y 21 de noviembre de 2026, organizado por el Observatorio Neuro-Psicosocial NEA; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se propone como un espacio de reflexión, intercambio y construcción de herramientas vinculadas con la Psicología Social y las Neurociencias Aplicadas, poniendo especial énfasis en la relación existente entre los vínculos sociales, los procesos de aprendizaje, la neuroplasticidad y las transformaciones de la realidad.

Que el lema del encuentro, "En situación, la plasticidad se vuelve adaptación activa", sintetiza una de las premisas centrales de la propuesta, orientada a comprender cómo las experiencias, los vínculos y la interacción con el entorno participan en los procesos cognitivos, emocionales y sociales.

Que la fundamentación del Congreso parte de considerar que la dinámica del mundo contemporáneo exige reinterpretar las formas en que las personas se vinculan, perciben y aprenden, entendiendo que la transformación de las tramas vinculares impacta directamente en los procesos cognitivos y emocionales mediante los cuales se aprehende la realidad.

Que la propuesta recupera los aportes de Enrique Pichon-Rivière, particularmente su concepción del aprendizaje como apropiación instrumental de la realidad para transformarla, articulándolos con los aportes contemporáneos de las neurociencias respecto de la plasticidad neuronal y la importancia de la experiencia, la interacción social y el hacer.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que el Congreso procura abordar la brecha existente entre la velocidad con la que se modifican las formas de vinculación social y la permanencia de estructuras institucionales sustentadas en paradigmas rígidos, generando un espacio de análisis y elaboración de estrategias de transformación en ámbitos educativos, comunitarios y organizacionales.

Que la actividad contempla cinco ejes temáticos:

1. Salud Comunitaria: Sensibilización, Promoción y Atención, abordando las nuevas afecciones del tejido social, las redes de sostén y las intervenciones comunitarias.
2. Educación Formal y No Formal, orientado al análisis de los procesos de aprendizaje, la neurobiología del aprendizaje, la neuroplasticidad y la necesidad de superar modelos centrados exclusivamente en la transmisión pasiva de contenidos.
3. Transformación Territorial, entendiendo al territorio como un entramado vincular, cultural y neurosocial en el que se desarrolla la vida cotidiana y la identidad colectiva.
4. Desarrollo Económico – Tercer Sector, destinado a analizar modelos socioeconómicos centrados en las personas, la economía social, la cooperación, la innovación social y la sustentabilidad.
5. Impacto de la Transformación del Tejido Social desde las Instituciones, destinado al análisis de las transformaciones institucionales, la innovación, la flexibilidad organizacional y el rol de los profesionales como agentes de cambio.

Que, asimismo, el Congreso contempla diferentes modalidades de participación y presentación de trabajos, entre ellas Banner/Póster Visual, Ponencia y Debate/Conversatorio, favoreciendo la presentación de investigaciones, experiencias



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

territoriales, proyectos aplicados y espacios de intercambio entre profesionales y asistentes.

Que la modalidad de Debate/Conversatorio se encuentra especialmente orientada a promover el diálogo horizontal, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva entre los disertantes y el público, con la coordinación de profesionales especializados.

Que entre las profesionales vinculadas a la organización y desarrollo de la propuesta se encuentran Mónica Encina, Profesora de Historia y Técnica Superior en Psicología Social, MP N.º 149, cofundadora del Observatorio Neuro-Psicosocial; Laura Itatí Gómez, Máster en Psicología Social, Licenciada en Educación, Técnica Superior en Psicología Social MP N.º 041 y especialista en transformaciones institucionales, también cofundadora del Observatorio; y María Itatí Ramírez, Licenciada en Educación, Técnica Superior en Psicología Social MP N.º 170, Operadora Estratégica en Neurociencias y Diplomada en Neurociencia Social, asimismo cofundadora del Observatorio Neuro-Psicosocial.

Que la iniciativa reviste particular interés por promover la articulación interdisciplinaria entre la Psicología Social y las Neurociencias, favoreciendo el intercambio de conocimientos, experiencias profesionales y herramientas destinadas a comprender e intervenir sobre las transformaciones sociales contemporáneas.

Que resulta pertinente que este Honorable Concejo Deliberante acompañe y reconozca aquellas iniciativas de carácter académico, científico, social y comunitario que contribuyan a la formación, capacitación y reflexión sobre problemáticas que atraviesan a la sociedad.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde declarar de interés municipal la realización del "1º Congreso Nacional de Psicología Social y Neurociencias Aplicadas: La construcción del tejido social: Educación vs. Aprendizaje".

POR ELLO:



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD el 1° Congreso Nacional de Psicología Social y Neurociencias Aplicadas: La construcción del tejido social: Educación vs. Aprendizaje, previsto para los días 20 y 21 de noviembre de 2026

ARTÍCULO 1°: De Interés del HCD "1° Congreso Nacional de Psicología Social y Neurociencias Aplicadas: La construcción del tejido social: Educación vs. Aprendizaje", previsto para los días 20 y 21 de noviembre de 2026, organizado por el Observatorio Neuro-Psicosocial NEA.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1048-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1048-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1048-B-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Declaración N°: D325

[Declaración N°: D325 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1048-B-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,